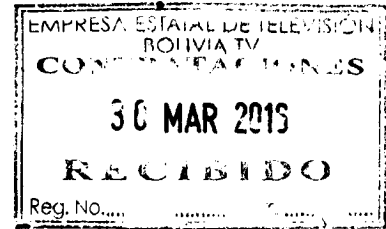




Bolivia tv

INFORME JURIDICO
DIR.JUR.NAL. N°070/2016



A: Miembros de la Comisión de Calificación
AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA GESTIÓN 2015 DE BOLIVIA TV

Vía: Dr. Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL

Richard D. Aguilera Montecinos
DIRECTOR JURÍDICO NACIONAL
EMPRESA ESTATAL DE TELEVISION
"BOLIVIA TV"

De: Dra. Tirsah G. De la Quintana Benquique
ASESORA LEGAL DESIGNADA

Ref.: VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS DEL SOBRE A.

Fecha: La Paz, 30 de marzo de 2016

De mi consideración:

En cumplimiento del procedimiento establecido, tengo a bien informar lo siguiente:

En fecha 30 de marzo de 2016, a horas 11:00 y en cumplimiento de los plazos establecidos, se lleva a cabo la reunión de Apertura del Sobre A, para la contratación de una Empresa Auditora que realice la Auditoría Externa de los Estados Financieros de la Gestión 2015 de BOLIVIA TV, habiendo presentado sus propuestas tres empresas según el siguiente detalle: A.J VERNA S.R.L. CONSULTORA MALAGA CABRERA Y ASOCIADOS, CONSULTORA ARAM SRL.

Revisada la documentación legal de los proponentes, se tiene lo siguiente:

I. A.J. VERNA S.R.L. CONSULTORES EN AUDITORIA Y ADMINISTRACION.

- La Empresa, fue creada mediante Escritura Pública de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la Razón Social A.J VERNA S.R.L. Consultores en Auditoria y Administración, mediante Testimonio N° 69/2002 de 15 de abril de 2002, modificada mediante Testimonio N° 839/2014 de 16 de octubre de 2016, Escritura Pública de Transferencia de cuotas de Capital Modificación de Domicilio, Ampliación de Objeto y Correspondiente Modificación de Escritura Pública de Constitución. Ambos se encuentra visados por FUNDAEMPRESA desde el 20 de mayo de 2002 y 09 de diciembre de 2014 respectivamente; tiene como objeto principal prestar servicios de consultorías financiera (Cláusula Sexta - Ampliación de Objeto Social).
- El Poder de Representante Legal, fue otorgado por los Srs. José Antonio Alarcón Velasco y Gonzalo Fernando Antonio Salinas, en fecha 29 de septiembre de 2015, mediante Escritura Pública N° 385/2015 Revocatoria de Poder N° 987/2014 y otorgación de nuevo poder General de Administración, a favor del Sr. José Antonio Alarcón Velasco; otorgado por ante Notario de Fe Pública N° 62 a cargo de la Dra. Jhanett Irma Quintana Ticona, el Representante Legal se encuentra facultado para contraer todo tipo de obligaciones, sin limitación alguna, presentarse a convocatorias públicas, a las licitaciones, presentar ofertas económicas y otros firmar contratos.



La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho N°1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Fono: (591)-2-2203404
Fax: (591)-2-2003973
Calle N°900

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895
cochabamba@boliviavtv.bo

Zona La Morita 4to Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279
(591)-3-2822555
Fax: (591)-3-3119281
santacruz@boliviavtv.bo

Calle Sevilla N°577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uriondo
Fono: (591)-66-58858
Cel: (591)72986824
tarija@boliviavtv.bo

Calle Bolívar
(Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavtv.bo

Cipriano Barace N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavtv.bo

C/España N°145
San Antonio
San Antonio



Bolivia tv

- Presenta Garantía de Seriedad de Propuesta Número 0125465 con vigencia de 150 días computables desde el 28 de marzo de 2016 hasta el 25 de agosto de 2015. Es emitida de forma renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.
- Se encuentra inscrita en el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia CAUB, con Matricula N° CAUB – 187, desde el 23 de junio de 2002.
- Cuenta con Registro de Comercio de Bolivia en FUNDEMPRESA, desde el 20 de mayo de 2002, con N° de Matricula 49706. Con Número de Identificación Tributaria: 1002611023.

II. CONSULTORES ARAM SRL

- Revisada la documentación legal presentada por el proponente, se tiene que la Empresa, fue creada el 25 de septiembre de 2004, mediante Testimonio N° 705/2004, con el objeto de brindar asesoramiento en auditorías externas, internas, entre otras. en la gestión 2013, mediante Testimonio 315/2013 se produce la reforma parcial de la consultora y transferencia de acciones, todos los documentos se encuentran visados en FUNDAEMPRESA desde el 25 de septiembre de 2004.
- El Poder de Representante Legal, fue otorgado por los socios a favor del Sr. Felix William Aguilar Perez, en fecha 07 de agosto de 2015, mediante Escritura Pública N° 0287/2015 Poder General de Administración otorgado por ante Notario de Fe Pública N° 25 Dra. Zhenia Celis Arambulo, con el que se faculta al representante a suscribir contratos, documentos públicos, firmar contratos.
- Presenta Boleta de Garantía de Seriedad de Propuesta Número 21841 con vigencia de 119 días computables desde el 28 de marzo hasta el 28 de julio de 2016. Es emitida de forma renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.
- Se encuentra inscrita en el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia CAUB, con Matricula N° CAUB – 238, desde el 28 de noviembre de 2005.
- Cuenta con Registro de Comercio de Bolivia en FUNDEMPRESA, desde el 25 de noviembre de 2004, con N° de Matricula 110763. Con Número de Identificación Tributaria: 128985026.

III CONSULTORA MALAGA CABRERA & ASOCIADOS CONSULTORES EN ADMINISTRACION SRL.

- Revisada la documentación legal presentada por el proponente, se tiene que la Empresa, fue creada mediante Escritura Pública de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la Razón Social CONSULTORA MALAGA CABRERA & ASOCIADOS CONSULTORES EN ADMINISTRACION SRL., mediante Testimonio N° 56/1994 de 31 de enero de 1994, habiendo sufrido sucesivas modificaciones siendo la última la de la Gestión 2013, realizada mediante Testimonio N° 2355/2013 y se encuentra visado por FUNDAEMPRESA.
- El Poder de Representante Legal, fue otorgado por los socios a favor de la Sra. Patricia Cecilia Málaga Aliaga, en fecha 06 de noviembre de 2015, mediante Escritura Pública Testimonio N° 002/2014. Poder General Amplio y Suficiente de Administración y Representación Legal, por ante Notario de Fé Pública de Primera Clase N° 78 Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro, se encuentra vigente al momento de la revisión de los documentos, el Representante Legal goza de la facultad de Celebrar contratos públicos y privados.



La Paz

Av. Camacho N° 1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Fono: (591) 2-2203404
Fax: (591) 2-2003973
Casilla N° 900

Cochabamba

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591) 4-4437029
(591) 4-4436895
cochabamba@boliviavt.bo

Santa Cruz

Zona La Morita 4to Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591) 3-3560279
(591) 3-282255
Fax: (591) 3-3119281
santacruz@boliviavt.bo

Tarija

Calle Sevilla N° 577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Urdondo
Fono: (591) 3-66-58858
Cel: (591) 72986824
tarija@boliviavt.bo

Cobija

Calle Bolívar
(Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591) 3-8424681
Cel: (591) 72025679
cobija@boliviavt.bo

Trinidad

Cipriano Barace N° 32
Fono: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavt.bo

Chuquisaca

C/España N° 145
San Alberto
Fono:





Bolivia tv

- Presenta Boleta de Garantía de Seriedad de Propuesta Número D201-60036 con vigencia de 95 días computables desde el 30 de marzo hasta el 29 de mayo de 2016. Es emitida de forma renovable, irrevocable y de ejecución a inmediata.
- Se encuentra inscrita en el Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia CAUB, con Matricula N° CAUB - 34, desde el 06 de julio de 1994.
- Cuenta con Registro de Comercio de Bolivia en FUNDEMPRESA, desde el 22 de febrero de 1994, con N° de Matricula 008364. Con Número de Identificación Tributaria: 1006285029.

ANALISIS LEGAL:

El Artículo 27 Inciso d) del Reglamento para la Contratación de Servicios de Auditoría en apoyo al Control Externo Posterior aprobado mediante Resolución N° CGR/101/2008 de 09 de mayo de 2008 Código: R/CE-09 Octava Versión bajo el NOMEN JURIS (Asesor Legal) señala que la Unidad Jurídica deberá Asesorar a la Comisión de Calificación durante el proceso de calificación de propuestas sobre la revisión de los documentos legales y en asuntos legales que sean sometidos a su consideración.

Por su parte el Artículo 64 del citado Reglamento, señala que la Apertura y evaluación del sobre "A", estará a cargo de la Comisión de Calificación, y se realizará en acto público, inmediatamente concluido el plazo de presentación de propuestas, que será en la fecha, hora y lugar señalados en la Convocatoria.

El acto se iniciará informando sobre el objeto de la contratación, la nómina de los proponentes y el número de propuestas presentadas según la lectura del libro de Recepción de las propuestas. Si corresponde, se informará sobre los recursos administrativos interpuestos contra la Resolución Administrativa de Aprobación del DBC.

El acto continuará, si se hubiese recibido al menos una (1) propuesta. En el caso de no existir propuestas, la Comisión de Calificación suspenderá el acto y recomendará al RPC mediante informe, que el proceso de contratación sea declarado desierto.

En el mismo acto, se procederá a verificar la presentación de los documentos requeridos en el DBC, con el método presentó / no presentó, hecho que se hará constar expresamente en el Acta de Apertura. En este proceso no se determinará la calidad otros atributos de los documentos de cada propuesta, ni establecer causales para el rechazo o descalificación; debiendo los miembros de la Comisión de Calificación abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las propuestas.

Los representantes de los proponentes que tengan observaciones deberán registrar las mismas en el Acta de Apertura.

Al concluir el acto público, se elaborará el Acta de Apertura con todas las actuaciones administrativas, el que será suscrito por todos los miembros de la Comisión de Calificación y por los representantes de los proponentes; una copia del acta será entregada a los proponentes que lo requieran...

Los representantes de los proponentes que tengan observaciones deberán registrar las mismas en el Acta respectiva.

La comisión de calificación calificará las propuestas técnicas en sesión reservada, en función a lo establecido en el DBC.



La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho N° 1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Fono: (591) 2-2203404

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591) 4-4437029

Zona La Morita 4to Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20

Calle Sevilla N° 577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uribe

Calle Bolívar
(Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591) 3-8424681

Cipriano Barace N° 32
Fono: (591) 3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@boliviavt.com

C/España N° 145
San Alberto



Bolivia tv

Concluida la evaluación y calificación de las propuestas, la Comisión de Calificación emitirá un informe de calificación del Sobre "A", que contenga los resultados obtenidos por cada uno de los proponentes antes de proceder a la apertura del sobre "B".

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En ese sentido, luego de realizar la revisión de las propuestas presentadas, se infiere que las Empresas A.J VERNA S.R.L. Consultores en Auditoria y Administración, CONSULTORA MALAGA CABRERA Y ASOCIADOS, CONSULTORA ARAM SRL., cumplen con lo solicitado en el Documento Base de Contratación en cuanto a los documentos Legales y Administrativos del Sobre "A", por tanto remito a conocimiento de la Comisión a objeto de que se proceda a la Calificación Técnica de las propuestas presentadas.

Es cuanto informo para fines consiguientes.

Tribunal G. de la Comunidad
Profesional en Ciencias Jurídicas
del Estado Plurinacional de Bolivia
Empresa Estatal de Televisión

La Paz

Cochabamba

Santa Cruz

Tarija

Cobija

Trinidad

Chuquisaca

Av. Camacho N°1485
Edificio La Urbana, Piso 4
Fono: (591)-2-2203404
C/(591)-2-2003973

Pasaje Misael Saracho N° 1148
entre Av. Uyuni y Aniceto Padilla
Fono/Fax: (591)-4-4437029
(591)-4-4436895

Zona La Morita 4° Anillo
Av. Santos Dumont y Radial 13
Barrio YPFB Calle Penoco N° 20
Fono: (591)-3-3560279

Calle Sevilla N°577
Entre Madrid e Ingavi
Frente Plazuela Uriondo
Fono: (591)-66-58858

Calle Bolívar
(Final Teniente
Coronel Cornejo)
Fono: (591)-3-8424681

Cipriano Barace N°32
Fono: (591)-3-4629627
Cel: (591) 72004699
trinidad@bolivia

C/Espe